

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIOS FERROVIARIOS DE MALLORCA (SFM)

12004

Resolución del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca por la que se aprueban las listas de aspirantes que han superado el concurso extraordinario de méritos para las diferentes categorías y especialidades o puestos de trabajo del grupo C, del proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos para la cobertura de las plazas de personal laboral de Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)

Antecedentes

1. Mediante el Acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración de Servicios Ferroviarios de Mallorca de 14 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria y las bases específicas del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para la cobertura de las plazas de personal laboral de Servicios Ferroviarios de Mallorca (BOIB n.º 169, de 29 de diciembre).
2. Mediante la Resolución del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca de 21 de febrero de 2023, se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.
3. Mediante la Resolución del presidente del Consejo de Administración de Servicios Ferroviarios de Mallorca de 23 de febrero de 2023 (BOIB n.º 25, de 25 de febrero de 2023) se designaron los tribunales calificadoros del proceso, con modificación de la composición de diferentes miembros, publicada en el BOIB n.º 36, de 21 de marzo de 2023.
4. Una vez finalizado el plazo previsto en la base 9.2 del anexo 2 de la mencionada convocatoria para que las personas excluidas y/u omitidas subsanen las deficiencias o aporten la preceptiva documentación, se aprobó y publicó el 7 de marzo de 2023 la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de este proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos para la cobertura de las plazas de personal laboral de Servicios Ferroviarios de Mallorca.
5. Junto con la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, se publicó una lista provisional de méritos alegados en la declaración responsable de autobaremación, pendiente de revisión por parte de los tribunales, sin que comporte ningún derecho o reconocimiento hasta que el Tribunal realice la correspondiente propuesta de contratación y se dicte la Resolución adecuada.
6. En fecha 17 de marzo de 2023, se constituyó el Tribunal Calificador del grupo C del proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos para la cobertura de las plazas de personal laboral de Servicios Ferroviarios de Mallorca.
7. En esta sesión el Tribunal acordó una próxima reunión del Tribunal en fecha 21 de marzo de 2023.

En esta sesión se revisaron y resolvieron las alegaciones sobre méritos presentadas por algunos aspirantes. En el acta queda reflejada la decisión del Tribunal sobre las diferentes alegaciones.

8. En la sesión de 31 de marzo de 2023 se acabaron de resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes de los méritos determinándose elevar al director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca la lista informativa del orden de los aspirantes de acuerdo con la puntuación resultante de los méritos alegados en la declaración de autobaremación y el resultado de las alegaciones.

9. Junto con la lista informativa y de acuerdo con la base 11.2, el Tribunal ha propuesto requerir la documentación de los primeros aspirantes para cada una de las plazas de los puestos de trabajo del grupo profesional C, para la acreditación de méritos y requisitos alegados en la declaración responsable según el siguiente detalle:

- Puesto de trabajo de gestor/a de estaciones: los aspirantes con las seis mayores puntuaciones.
- Puesto de trabajo de auxiliar de operaciones: los aspirantes con las seis mayores puntuaciones.
- Puesto de trabajo de unidad de supervisión e intervención: los aspirantes con las cinco mayores puntuaciones.
- Puesto de trabajo de auxiliar de intervención: los aspirantes con las dos mayores puntuaciones.

10. En fecha 5 de mayo de 2023, mediante la Resolución del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca se aprobó la lista informativa provisional del grupo C del orden de los aspirantes de acuerdo con la puntuación resultante de los méritos alegados en la





declaración responsable de autobaremación requiriéndose a los aspirantes de mayor puntuación de cada categoría la acreditación de los requisitos y méritos.

11. Una vez finalizado el plazo previsto en el punto 11 del anexo 2 de las bases de la convocatoria, en la sesión del Tribunal Calificador de 24 de mayo de 2023, se empieza a revisar la documentación de acreditación de los méritos. El Tribunal Calificador continúa revisando los méritos aportados en la sesión de 31 de mayo de 2023 y acuerda solicitar documentación adicional a algunos aspirantes.

12. En la sesión de 28 de junio de 2023, una vez revisada la documentación aportada por los aspirantes requeridos, el Tribunal Calificador acuerda asignar provisionalmente las plazas a los aspirantes con mayor puntuación de cada categoría, de acuerdo con el punto 14.3 del anexo 2 de la convocatoria.

13. En fecha 12 de julio de 2023, y finalizado el plazo para la presentación de alegaciones previsto en el punto 14.4 de las bases de la convocatoria, sin ninguna alegación presentada por los aspirantes, el Tribunal Calificador elabora la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso del grupo C.

14. El 17 de noviembre de 2023, se reúne el Tribunal Calificador para la resolución de los empates producidos en las plazas de gestor/a de estaciones, atendiendo a los escritos de elección de los puestos de trabajo presentados.

En esta misma sesión se acuerda elevar al director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso extraordinario de méritos del grupo C, de acuerdo con el punto 16.1 del anexo 2 de las bases de la convocatoria, así como publicar el acta para el conocimiento de los aspirantes.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
2. El Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.
3. El Decreto Ley 2/2022, de 7 de febrero, mediante el cual se establecen medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.
4. Las bases generales con los criterios comunes elaborados el 4 de julio de 2022 por la Mesa General del Sector Público Instrumental para regir los procesos selectivos de estabilización para el ingreso o el acceso como personal laboral fijo de los entes del sector público instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, sin perjuicio de las bases específicas de cada convocatoria.
5. El Decreto 44/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la entidad pública empresarial Servicios Ferroviarios de Mallorca.
6. La Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
7. El Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de diciembre de 2022 por el que se aprueba la convocatoria y las bases específicas del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para la cobertura de las plazas de personal laboral de Servicios Ferroviarios de Mallorca (BOIB n.º 169, de 29 de diciembre de 2022).
8. La Ley 11/2022, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2023.

Por todo lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización mediante concurso extraordinario de méritos de la categoría grupo C para los puestos de trabajo de gestor/a de estaciones, de auxiliar de operaciones, de unidad de supervisión y de intervención, y de auxiliar de intervención.
2. Adjudicar los puestos de trabajo, de acuerdo con lo que se indica en el anexo de esta Resolución.
3. Determinar que la firma del contrato como personal laboral fijo se efectuará en el plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
4. Comunicar formalmente a las personas aspirantes esta Resolución y a la Unidad de Coordinación del Personal del Sector Público Instrumental de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.



5. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Administración de Servicios Ferroviarios de Mallorca en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se podrá interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 8.2.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 11 de diciembre de 2023

El director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca

José Ramon Orta Rotger

ANEXO

Adjudicación de los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos del proceso excepcional de estabilización de las plazas del grupo C

Código puesto y expansión	Denominación puesto de trabajo	Destino	Forma de provisión	Personas que han superado proceso selectivo
L0196001W-1	Gestor/a de estaciones	Marratxí	Concurso	09760431J
L0196001W-3	Gestor/a de estaciones	Marratxí	Concurso	42998793V
L0196001W-2	Gestor/a de estaciones	Marratxí	Concurso	78216729P
L0196000P-3	Gestor/a de estaciones	Palma-Son Rutlan	Concurso	43119317K

Código puesto y expansión	Denominación puesto de trabajo	Destino	Forma de provisión	Personas que han superado proceso selectivo
L0196000R-7	Auxiliar de operaciones	Palma	Concurso	43140837J
L0196000R-6	Auxiliar de operaciones	Palma	Concurso	43102787M
L0196000R-5	Auxiliar de operaciones	Palma	Concurso	43065152K
L0196000R-13	Auxiliar de operaciones	Palma	Concurso	42990967B
Código puesto y expansión	Denominación puesto de trabajo	Destino	Forma de provisión	Personas que han superado proceso selectivo
L0196000W-28	Unidad de supervisión e intervención	Palma	Concurso	43142493J
L0196000W-30	Unidad de supervisión e intervención	Palma	Concurso	5226225X
L0196000W-29	Unidad de supervisión e intervención	Palma	Concurso	43090194Q
Código puesto y expansión	Denominación puesto de trabajo	Destino	Forma de provisión	Personas que han superado proceso selectivo
L0196000Z-2	Auxiliar de intervención	Palma	Concurso	42956227R